

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el "Proyecto de Decreto por el que se crea el Consejo Autonómico para el fomento de la Responsabilidad Social de Extremadura, la Oficina de Responsabilidad Social Empresarial, y se regula el procedimiento para la calificación e inscripción en el Registro de empresas socialmente responsables de Extremadura". (2012061493)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el "Proyecto de Decreto por el que se crea el Consejo Autonómico para el fomento de la Responsabilidad Social de Extremadura, la Oficina de Responsabilidad Social Empresarial, y se regula el procedimiento para la calificación e inscripción en el Registro de empresas socialmente responsables de Extremadura",

ACUERDO:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el texto del "Proyecto de Decreto por el que se crea el Consejo Autonómico para el fomento de la Responsabilidad Social de Extremadura, la Oficina de Responsabilidad Social Empresarial, y se regula el procedimiento para la calificación e inscripción en el Registro de empresas socialmente responsables de Extremadura" y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

El horario y lugar de exposición del Proyecto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación en avda. de Extremadura, n.º 43, de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el proyecto de Decreto estará a disposición de los interesados en la página web institucional del Gobierno de Extremadura, a través de la siguiente dirección de internet: www.gobex.es (en el apartado dedicado al Trámite de información pública dentro de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación a través del siguiente link:

<https://portal gobex.gobex.pri/cons005/view/main/index/standardPage.php?id=15>

Mérida, a 24 de septiembre de 2012. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.